

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

117

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de marzo de 2010, acordó la aprobación inicial de la modificación del anexo de subvenciones del presupuesto municipal del ejercicio económico 2010, modificación de créditos número 7/2010, crédito extraordinario.

Se somete dicho expediente a información pública por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Fuente el Saz de Jarama, a 7 de abril de 2010.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/15.139/10)